

COTRAPEGMA S.A.

COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE

Dir. Panamericana Norte.

Correo: cotrapegma@gmail.com

Telf. 072239-020 Cel. 0987351168

El Tambo-Ecuador.

En el cantón El Tambo, Provincia del Cañar a los 31 días del mes de Agosto del año 2015, entre los señores, CEDENTE: Irma Patricia Arias Jiménez y su conyugue Carlos German Bermeo Andrade, casada, accionista de la Compañía COTRAPEGMA S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar, teniendo a su haber 772 acciones del valor de un dólar cada una, de los Estados Unidos de Norte América; y por otra el CESIONARIO: Cesar Arturo Cantos Ochoa.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

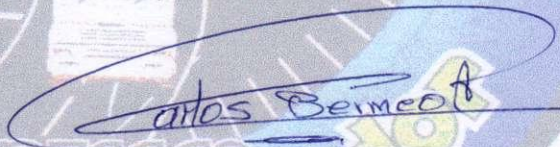
El primer compareciente con la calidad que acude CEDE a favor de la: Señor Cesar Arturo Cantos Ochoa. Una Acción que tiene a su haber dentro de COTRAPEGMA S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firmán en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE.


Sra. Irma Patricia Arias Jiménez
Y su conyugue.
CEDENTES.


Sr. Carlos German Bermeo Andrade

x Cesar Arturo Cantos Ochoa
Sr. Cesar Arturo Cantos Ochoa.
CESIONARIO.

